



Río Cuarto, 27 de febrero de 2023

VISTO, las actuaciones obrantes en Expediente N° 137085 y la nota elevada por la Dirección del Departamento de Ciencias de la Educación (5-51), referente a la solicitud de prórroga por un año del cargo de Ayudante de Segunda Ad-Honorem en la cátedra: Estrategias para el Trabajo Intelectual (Cód. 6552), para el estudiante Carlos Maximiliano PARDO (DNI N° 39.546.186); y

CONSIDERANDO

Que efectuada la evaluación pertinente, el/a Docente responsable de la cátedra informa al Departamento del cumplimiento de las actividades de la ayudante alumna mencionada, y sugiere la designación de la misma por un año más, según Resolución C.D. N° 029/2011, Anexo “Régimen de Concursos para Ayudantes de Segunda”, Ítem 8.4.

Que la Ayudante de Segunda Ad-Honorem designada por Resolución Decanal N° 819/2021, estudiante Carlos Maximiliano PARDO, manifiesta su conformidad respecto del pedido de prórroga por igual lapso y por única vez.

Que se cuenta con el Aval Departamental.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar en el cargo de **Ayudante de Segunda Ad-Honorem**, al estudiante **Carlos Maximiliano PARDO** (DNI N° 39.546.186), en la asignatura “Estrategias para el Trabajo Intelectual” (Cód. 6552), del Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir **02 de marzo de 2023 y por el término de un año: 2 de marzo de 2024**.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que el/la docente responsable de la cátedra deberá informar al Departamento sobre el cumplimiento de las actividades de los ayudantes alumnos a la finalización de su designación.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 101/2023

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 16 de marzo de 2023, 12:21 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230316-6413340d21e49**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas